UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 29 de Enero de 2020

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 372.763 "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos" – Ad Referendum.

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 7.166/19 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones provisorio para el año 2020, que incluye el proceso con ID Nº 372.763 para Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos por Gs. 15.600.000.

Por nota de pedido interno de fecha trece de enero de dos mil vente, el encargado de servicios municipales solicita la contratación de servicio de rastreo satelital de los vehículos y maquinarias de la Municipalidad.

Según Constancia Ad Referendum de fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con una previsión presupuestaria de gs. 15.600.000 en la partida 260-30-011 del presupuesto del año 2020.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-02-2020 "Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos", estableciendo como fecha de apertura de sobres el veintinueve de enero de dos mil veinte.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentaron tres ofertas cuyos montos según consta en el acta de apertura de sobres se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO
RASTREAR PARAGUAY del Señor Rubén Esquivel	Gs. 14.040.000
TRACKINGPAR de Elisa Cabral	Gs. 14.885.000
LOCALIZA PARAGUAY S.A.	Gs. 15.600.000

Ing. Marcos Galli...
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y el certificado de origen según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	RASTREAR PARAGUAY	TRACKINGPAR de ELISA CABRAL	LOCALIZA S.A.
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si	Si	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 60 días.	Si	Si	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si	Si	Si
4	Copia de RUC	Si	Si	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si	Si	Si
7	Constitución de Sociedad	No aplica	No aplica	Si
8	Poder del Firmante de la Oferta	No aplica	No [1]	Si

*[1] En cuanto a la oferta de Trackingpar, de Elisa Cabral, la misma está firmada por el señor Eduardo Cabral. El oferente presenta una copia del poder del firmante de la oferta, sin embargo la misma no está autenticada por escribanía, tal como se requiere en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual se recomienda rechazar su oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplica el margen de preferencia para servicios de origen nacional (20%) y el margen de preferencia para servicios para oferentes domiciliados en el Departamento de Itapúa (10%).

OFERENTE	Monto de la Oferta	Monto Aplicando el 20%	Monto aplicando el 10%	Monto final de las Ofertas
RASTREAR PARAGUAY del Señor Rubén Esquivel	14.040.000	16.848.000	14.040.000	16.848.000
LOCALIZA PARAGUAY S.A.	15.600.000	15.600.000	17.160.000	17.160.000

Aplicando los márgenes de preferencia queda como la oferta más baja la presentada por RASTREAR PARAGUAY del Señor Rubén Esquivel, por lo tanto se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN AL PRECIO ESTIMADO.

Ing. Marizol Caff...
Responsable de UO...
Municipalidad de Bella Vi...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 04/2019
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no se observan variaciones significativas en ninguna de las ofertas tal como se detalla en el siguiente cuadro.

		Precio	RASTREAR PARAGUAY	
Nº	Descripción	estimado	Precio Ofertado	Δ%
1	Servicio de Rastreo satelital para vehículos y maquinarias por 12 meses.	1.200.000	1.080.000	-0,11%

Se procede a verificar los documentos formales presentados por el oferente RASTREAR PARAGUAY.

Nº	Documentos Formales	RASTREAR PARAGUAY
1	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
2	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
3	Detalle escrito de los servicios ofrecidos	Si

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **RASTREAR PARAGUAY** del Señor Rubén Esquivel presentó con su oferta, todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica y Experiencia:

El oferente declara que el servicio ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas y demuestra contar con más de un año de experiencia como contratista.

Por lo expuesto, considerando que el oferente RASTREAR PARAGUAY demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

ADJUDICAR, el proceso **CD-02-2020 Servicio de Rastreo Satelital de Vehículos, ID Nº 372.763,** a **RASTREAR PARAGUAY** con RUC Nº **1521026-0,** de **RUBÉN DARÍO ESQUIVEL GONZÁLEZ** con CI Nº 1.521.026, por **(Gs. 14.040.000) GUARANÍES CATORCE MILLONES CUARENTA MIL** para la contratación del servicio de rastreo satelital de vehículos y maquinarias de la Municipalidad por doce meses.

Ing Marizol Calins
Responsable de UOC
Municipalidad de Bella Vista